

Santiago, 18 DIC 2015

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 5117.1

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980; del Ministerio de Hacienda; la ley N° 20.882, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343, de 2000; la Resolución N° 37, de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, mediante requerimiento N°5757, el Departamento de Operaciones de la Subdirección de Administración, solicitó la renovación del contrato N°959, dando origen al proceso MC-6574.

2° Que, el Servicio de Impuestos Internos y la empresa **Lexis-Nexis Chile Ltda.**, que en la actualidad gira bajo la razón social **Legal Publishing Chile Ltda.**, suscribieron el contrato N°959 con fecha 19 de diciembre de 2002, aprobado mediante Resolución Exenta N°4892 del 20 de diciembre de 2002, por los servicios de edición, diseño, impresión, publicación, distribución y comercialización del Boletín Oficial del SII y otros textos. El origen de dicho contrato es la Licitación Pública N°97 del año 2002.

3° Que, dicho contrato fue suscrito con una vigencia de tres años, renovable automáticamente por periodos anuales y sucesivos, si ninguna de las partes manifestara a la otra su intención de no perseverar en él.

4° Que, el precio del citado contrato implica sólo el pago del IVA de los ejemplares que se entreguen al SII.

**RESUELVO:**

**I.- AUTORIZÁSE** la renovación del Contrato N° 959, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la empresa **LEGAL PUBLISHING CHILE LTDA.**, RUT 77.532.650-6, desde el 20 de diciembre de 2015 hasta el 19 de diciembre de 2016, en las condiciones establecidas en dicho instrumento.

**II. AUTORIZÁSE** al Departamento de Finanzas del Servicio de Impuestos Internos para pagar a la empresa **LEGAL PUBLISHING CHILE LTDA.**, el gasto que representa la renovación del contrato N°959, ya citado.

Area de  
Presupuestos

**III.- IMPÚTASE**, el gasto que representa la presente renovación al Subtítulo 22, ítem 07, Asignación 002, "Servicios de Impresión", del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

9



A circular stamp with the text "SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIOS" around the top edge and "JEFE DE AREA" in the center. Below "JEFE DE AREA" is the text "Departamento Adquisiciones y Gestion de Contratos".



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIOS" around the top edge, "JEFE DEPTO DE ADQUISICIONES Y GESTION DE CONTRATOS" in the center, and "DIRECCION NACIONAL" at the bottom.

**PATRICIO LIRA OYANEDEL**  
**JEFE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES**  
**Y GESTIÓN DE CONTRATOS**

Santiago, 18/12/2015

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 4094**

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso **T030713** según requerimiento(s) 1190/2013 ID Mercado Público **T030713** que se materializara en el Contrato N°959 "**Edición, diseño, impresión, publicación y comercialización del Boletín Oficial del SII y otros textos**", cuyo proveedor es: Legal Publishing Chile Ltda. Rut: 77.532.650-6, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Centro de costo	Monto
2016	Iva Boletín	Continuidad Operacional	Departamento de Operaciones - SDA	3.120.000

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria

  
Área de  
Presupuestos  
**PLL/DDR**  
N° 4094 Impreso:DDR-18/12/2015



  
**ALBERTO TORRES FUCHSLOCHER**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION (S)